

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,**  
**DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 44 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 30, celebrada con fecha 26 de septiembre de 2025, a la que asisten; la concejala Fernanda Ternicier; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal, y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación (S), señor Carla Cerna Contreras; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Jorge Torres Jaña; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

**I. CUENTA DEL PRESIDENTE**

Con respecto a las actividades realizadas durante la semana, expone lo siguiente:

- Premiación Día de La Empanada Cámara de Comercio de Villa Alemana, Plaza Belén.
- Aniversario JJVV Villa Aurora.
- Celebración Fiestas Patrias JJVV EL Mirador.
- Lanzamiento Villa Alemana Seguro, Parque Cívico Belén.
- 21° Aniversario CAM Claro de Luna.
- Audiencia en terreno JJVV Los Danieles I.
- Celebración Fiestas Patrias funcionarios Municipalidad de Villa Alemana.
- Inauguración Fiestas Patrias Fonda Estadio Peñablanca, en la Casona el Hechizo.
- Inauguración Ramada Oficial de Villa Alemana, sector Quebrada Escobares, los días 18 y 19.

- Ceremonia Aniversario Patrio N°215, Comandancia en Jefe Primera Zona Naval, Valparaíso.
- Breve reunión con el Gobernador Regional.
- Misa a la Chilena Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Quebrada Escobares.
- Seminario impulsa tu negocio para emprendedoras.
- 118° Aniversario Colegio Manuel Montt, Teatro Municipal Pompeya.
- Audiencias ciudadanas en Edificio Municipal.
- Audiencias en alcaldía con Directiva Liga Fútbol Senior Ex FFAA.
- Sesión Ordinaria Cogrid Comunal en alcaldía.
- Visita a terreno Club Patinaje Skating Rool, Estadio Italo.Composto.

Procede a leer una carta enviada por el Secretario General de la Corporación, señor Alejandro Esparza, donde da cuenta de una situación ocurrida el martes 23 de septiembre, durante la realización de la Comisión especial de estudio de la Corporación Municipal, presidida por la concejala Fernanda Ternicier, y a la que asistió en compañía de la Directora de Finanzas de dicho organismo. Asegura que la concejala Ternicier habría declarado en más de una ocasión durante dicha reunión, que la Corporación Municipal actualmente atraviesa una crisis de probidad y moral, lo que considera una falta de respeto y una ofensa directa hacia su rol y hacia todos los funcionarios que se desempeñan en la Corporación. Es por esto que solicita al Alcalde en su rol de presidente del directorio de la Corporación, que libere a los funcionarios de participar en dicha comisión como una forma de resguardar la honra y la integridad de cada uno de ellos. Solicita además que se pueda requerir a la Comisión, el audio de la sesión a fin de evaluar jurídicamente y tomar medidas legales.

El Alcalde manifiesta su molestia por los hechos narrados por el Secretario General. Expresa la importancia del respeto mutuo sin importar el cargo que se ostenta. Considera que, si se tiene pruebas de una falta de probidad, se debe enviar a la justicia y no acusar tan livianamente.

La concejala Ternicier considera lamentable que se dé esta situación, ya que sostiene que ella ha dicho muchas veces que a su parecer la crisis es moral, de probidad y de recursos. Ya que cuando se pide información y no llega, o esta se maquilla, o tergiversa, es una crisis de probidad. Reitera sus consultas por el caso de don Aurelio Cáceres o la solicitud que efectuaron por el informe que fue expuesto por la situación del Área de Salud.

Considera que lo mismo ocurrió con lo del Hogar del Niño. Explica además que a esta comisión no estaba citado el señor Esparza, pero se presentó aludiendo que no sabían a qué se refería la citación, lo que considera una falta de voluntad, ya que podrían haber pedido la tabla antes. Indica que ella nunca se ha referido a que exista falta de probidad en los 1.800 funcionarios, si no en el círculo más cercano al Alcalde y por esto, le parece perfecto que se entregue el audio de la reunión. Le gustaría saber si el Secretario General está de acuerdo con la contratación de la ex esposa del Sr. Alcalde. Espera que el Alcalde tenga la voluntad de entregar todo lo que se le pide, incluido aquello que los concejales han pedido y llevan mucho tiempo esperando.

El concejal Gazmuri señala que durante la sesión pasada se creó esta comisión especial, mandatada para investigar, estudiar y analizar los valores que se han entregado y que harían referencia al déficit de MM\$6000. Especifica en que el mandato es para esclarecer que el déficit de la Corporación es de arrastre y ojalá detectar de donde viene y como se produjo. Recuerda que no hay ningún mandato para investigar el caso de Aurelio Cáceres, es más, indica que ya se le ha respondido a la concejala por todas las acusaciones que ha realizado al respecto, e incluso admitieron que el Alcalde se equivocó al negar que habría documentos firmados por el señor Cáceres, pero espera que no se quede pegada, que haga lo que tenga que hacer con la información que tiene y avance de una vez. Le recuerda que la crisis moral y de probidad que se está investigando no es de esta administración. Indica que es muy distinto que una comisión especial creada por ellos, cite a funcionarios del Municipio, que tienen responsabilidad administrativa a que lo haga con los trabajadores de la Corporación, contratados por el Código del Trabajo, que no tienen responsabilidad administrativa, por lo que la persona responsable de la Corporación es el Secretario General y él asistió con la Directora de Finanzas. Indica que él aprobó la creación de esta comisión especial para saber si son tan efectivos los antecedentes que han recibido de auditorías, de contraloría, etcétera, los MM\$6.000 que se mencionan de déficit. Le vuelve a pedir que avance con el tema de Aurelio Cáceres.

El concejal Morgado procede a leer la descripción de probidad en el servicio público y cuando se considera que existe una falta a la probidad. En base a esto, solicita que la concejala detalle quien es el funcionario que falta a la probidad, cual es la falta, ya que es una denuncia grave, que se encuentra consagrada en la Contraloría y que aparece la forma en que se debe denunciar. Cree que si se trata del Secretario General debiera realizar un

manifiesto detallado con la falta cometida. No tiene dudas que el señor Esparza tiene un currículum connotado y él al menos no tiene dudas de su trabajo detallado y profesional para enfrentar la crisis financiera de la Corporación. Recuerda que esto no se trata de intentar ensuciar a la administración actual para empatar los actos de la administración anterior. Señala que cuando se votó la comisión especial, ellos aprobaron para realizar un análisis financiero, lo que significa que tienen la capacidad de pedir balances, algún resumen ejecutivo, algún estado de resultado o abrir una cuenta contable para determinar la realidad del déficit que les han dicho que existe, por lo tanto, solicita que se vote la eliminación de dicha comisión, ya que no ha cumplido con los fines para los cuales fue creada. El Alcalde le pregunta al Secretario Municipal si es posible acceder a dicha solicitud. El Secretario Municipal responde que, si los concejales lo proponen y el señor Alcalde está de acuerdo, se puede colocar el punto en tabla por la mayoría simple de los concejales.

El concejal Góngora indica que la situación que detalla el Secretario General se da en un contexto en que los concejales pidieron la asistencia de una profesional, además de otras personas como el ex director de salud, ya que la administración anterior les habría dicho que no había déficit en salud y ahora les dicen que sí, por lo que considera que no es esta la administración que les puede dar respuestas. Informa que dicha comisión también consideraba la participación del señor Lepe, como ex director de educación, con el fin de que expusiera donde está radicado el déficit. Cree que hay un problema con las prácticas de la Corporación, ya que por ejemplo el mismo Alcalde habría señalado que el día 05 de diciembre aparecieron unas facturas que no habían sido cursadas, sin respaldos ni disponibilidad presupuestaria y sin que el Departamento de Contabilidad tuviera conocimiento de ellas. Cree que se genera desconfianza cuando una administración dice que no hay déficit y luego otra dice que sí. Cree que el texto que leyó el concejal Morgado, tiene que ver con una información previa que él obtuvo de la carta que acababa de leer el señor Alcalde, por lo que le gustaría saber si se compartió dicha carta con algunos concejales antes, ya que eso le parecería grave. Considera que la comisión especial no ha perdido sentido ya que todos quieren saber cómo se originó el déficit, por lo que no le parece pertinente eliminarla, por lo que depende del Alcalde y de la administración si le da o no permiso a las personas para que asistan a compartir la información al concejo, ya que ellos no tienen la facultad de citarlos. Le recuerda al Alcalde que en este mismo concejo o en otras comisiones ha habido diferencias de opinión bastante importantes, y no por eso se sugiere eliminar el concejo o las comisiones. El Alcalde le recuerda que cuando se quiere

hacer una investigación de los números relacionados a un déficit, se piden balances y documentos necesarios para revisar, pero citar a las personas para interrogarlas no es parte de una auditoría financiera y por eso es que seguirá asistiendo el Secretario General si así lo desean, así como los directores municipales y no los funcionarios a su cargo, ya que se debe respetar la institucionalidad. Asegura que la documentación que necesiten la van a tener, pero no es serio estar contrastando declaraciones. Reitera que a las comisiones siempre irá la cabeza y que pueden pedir la documentación que necesiten.

La concejala Lizana asegura que se acaba de enterar de esta carta y le parece completamente impresentable que se haga una comparación de la administración anterior con la actual. Piensa que hay que ser responsables en este tema, además que asegura que en el acta de dicha comisión aparece la frase "los concejales acuerdan..." sin embargo ella no asistió, por lo que espera que las próximas veces se especifique el nombre de los concejales que acuerdan.

El concejal Gazmuri declara su intención de que se mantenga esta comisión, ya que es la primera en los últimos 4 años. Indica que durante el periodo del Alcalde Sabat se hicieron varias y le parecen muy interesantes. Asegura que esta comisión podría pedir el levantamiento de las cuentas corrientes de la Corporación y efectivamente el análisis es un estudio numérico de sus balances y otros. Cree que el mandato no es para realizar una inquisición a los funcionarios de la Corporación. Sugiere que la comisión pueda seguir, pero con la aclaración que no están para realizar juicios de valor, ni para seguir con el tema de don Aurelio. Insta a la concejala Ternicier a realizar los reclamos correspondientes en Contraloría por el tema de don Aurelio Cáceres y se dedique a investigar aquello para lo cual fue creada la comisión y que tiene que ver con el déficit de la Corporación. El Alcalde indica que él le preguntó a la Contralora General si era legal hacer comisiones de investigación y asegura que ella le dijo que no, que los concejales están para fiscalizar y quienes hacen comisiones de investigación son los diputados y senadores y que además no pueden estar tomando declaraciones a la gente, eso es trabajo de la PDI o de los fiscales de un sumario. Piensa que esto pasa con la gente que no ha trabajado nunca y no entiende cómo funcionan las cosas realmente en la práctica.

La concejala Ternicier pide disculpas por los dichos del Alcalde, ya que cree que puede haber muchas personas que no han tenido nunca la oportunidad de trabajar y eso

no es culpa de ellos. Aclara que el tema de la comisión, jamás tuvo que ver con el ex Secretario General y que a dicha comisión se citó a la Directora de Finanzas doña Nicole Coccio para hablar de números. Le pide a la concejala Lizana que lea el reglamento y el acta de la comisión donde aparece que basta con el acuerdo de 4 concejales y estuvieron presentes el concejal Erraz, el concejal Navarro, el concejal Gazmuri y ella.

El Secretario Municipal explica que primero se debe votar si se incorpora o no, como punto N°8 el deshacer la comisión especial de la Corporación Municipal. El Alcalde recuerda que igualmente puede seguir fiscalizando como hasta ahora con la comisión de salud y la de educación.

El concejal Morgado quiere precisar que lo importante cuando se forma una comisión, es que mantenga el espíritu del origen con que se crea. Señala como sería para él hacer un estudio financiero, pero pidiendo balances y documentos a revisar, ir abriendo cuentas a medida que surjan las dudas. Considera que un balance es la radiografía de una empresa y luego de determinar las inconsistencias que se quiere revisar, se cita a la persona encargada de confeccionar dicho balance, por una cuenta en particular, la cual es especificada en una tabla. Indica que por esto una auditoria es muy compleja y larga. Espera que aprovechen que esta el concejal Erraz en esta comisión, un experto en números a su parecer.

La concejala Ternicier invita al concejal Morgado a participar de la comisión, ya que es de todos. Aclara que él no estuvo en la reunión de la comisión, ni propuso antes, nada de lo que está diciendo ahora.

El Alcalde cede la palabra al Secretario General de la Corporación para exponer un tema del área de salud, respecto a un acuerdo adoptado en sesión del 29 de noviembre de 2024, donde se aprobó un acuerdo suscrito entre la CMVA, la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de Villa Alemana y la Asociación de Funcionarios de Atención Primaria de salud de la comuna de Villa Alemana, sobre incremento de remuneraciones en un 5% y condiciones de trabajo, el cual generaría para el año 2025, un impacto financiero con un aumento en los sueldos por un total de \$726.681.332 y un total acumulado en 5 años de \$5.311.046.420. Dicho impacto afecta tanto a la Corporación como a la Municipalidad de Villa Alemana que es quien se compromete a entregar los recursos

anualmente. El Secretario General aclara que no se está cuestionando el derecho de los funcionarios a percibir estos montos, sino más bien se expresa la preocupación de que la Municipalidad ya está haciendo un esfuerzo muy grande entregándoles recursos. El Alcalde cede la palabra al abogado penalista señor Patricio Olivares quien realiza una detallada exposición respecto de las medidas legales y acciones criminales que se adoptarán dentro de los próximos 10 días hábiles administrativos, por el informe de Contraloría recibido el día 11 de septiembre del presente y especifica las materias a tratar y las personas involucradas. Solicita al Alcalde que pudiera recepcionar, en caso de que los concejales que han iniciado denuncias o acciones y cuenten con antecedentes, puedan remitirlos, como por ejemplo lo que mencionó el concejal Góngora sobre la aparición de facturas el día 05 de diciembre de 2024. El concejal Góngora le indica que no tiene facultades para pedírselo. El abogado le señala que es una sugerencia, con el fin de que puedan hacerse parte de las acciones y así patrocinar las demandas en forma conjunta con quien dirige la Municipalidad. El Alcalde indica la gravedad de este asunto por todo lo que se debe dejar de hacer para financiar este acuerdo que expuso el Secretario General, el cual además en su momento fue adoptado sin siquiera contar con disponibilidad presupuestaria y hoy irá directamente al bolsillo de los funcionarios, siendo que es dinero de toda la ciudad. Indica que se cumplirá con los funcionarios, se pagará este dinero, pero explica lo irresponsable de este acto, el cual además fue votado a 6 días de iniciar una nueva administración, por lo que excedía el periodo de quienes estaban votando y eso le parece sumamente irresponsable. Anuncia que por todo esto se tomó la decisión de contratar a contar del mes de octubre al abogado penalista señor Juan Carlos Manríquez, para acelerar los procesos expuestos por el abogado señor Olivares.

La concejala Ternicier pregunta al abogado si se han iniciado los procesos de invalidación de todos los actos que señaló en su exposición y que irían en contravención a la ley y si el Alcalde comparte dicha manifestación. El abogado señor Olivares explica que en cuanto al Hogar del Niño no hay nada que invalidar ya que todo ya se ejecutó no habiendo nada que hacer al respecto. En cuanto al servicio de guardias y a la empresa Oregón la administración realizó las gestiones para que no prosperara este contrato para el año 2025, lo que ya les fue informado por quien era la Directora Jurídica en ese entonces, por lo que tampoco hay antecedentes que invalidar desde el punto de vista administrativo. El proceso de la Comarca ya fue invalidado mediante Decreto N°587 de este año. Finalmente, en cuanto a las tablas de remuneraciones indica que es una situación bastante

sería puesto que uno de los límites que reconoce la invalidación es la no afectación de derechos ajenos, por lo que en este caso es imposible su invalidación ya que existe la consagración de derechos laborales, los cuales ya han sido pagados en reiteración en el tiempo, por lo que además se convierten en derechos adquiridos para los funcionarios. Indica que en este caso corresponden las repercusiones civiles, por los perjuicios patrimoniales que sufre un servicio público, en este caso la Municipalidad debe colocarlo en conocimiento del Consejo de Defensa del Estado para iniciar las acciones de cobro, a la Contraloría General de la República a través de un juicio de cuentas y una vez determinados los montos involucrados, el Municipio puede hacerse parte con un juicio de cobro ordinario con el fin de recuperar estos fondos, a través de quienes autorizaron su gasto.

El concejal Morgado señala que no estaban en conocimiento de esta información. Quiere saber si los concejales de la época tuvieron en su poder el certificado de disponibilidad presupuestaria antes de aprobar dicho reajuste. Aclara que él siempre es pro reajustes salariales, ya que la gente merece ganar más, pero está convencido también de que debe ser en la medida de la responsabilidad. Cree que lo correcto hubiera sido que dicha votación se hubiera dejado en manos de la administración entrante que era la que tendría que disponer de los recursos disponibles para pagar dicho reajuste.

La concejala Lizana asegura estar en shock por la información que acaban de recibir. Se pregunta cuantas cosas se podrían haber hecho con ese 5% en la comuna. Asegura que esta administración está haciendo todo lo posible para salir adelante. Cree que es una situación irresponsable e impresentable. Cuestiona que ahora sean tan exigentes, pidiendo tanta documentación de respaldo, sin embargo, durante la administración pasada aprobaron todo sin cuestionar.

El Alcalde recuerda que todo esto es a parte de la subvención ordinaria que se entrega anualmente por casi MM\$900, a no ser que se encuentre la forma de deshacer el acuerdo en lo que se refiere a la forma de financiamiento por parte de la Municipalidad, y el Secretario General encuentre la manera de absorber esto.

El concejal Góngora cuestiona que llevan más de una hora en la cuenta del presidente y que se debería regular esto, ya que, si fuera un tema tan importante como dijo el Alcalde, se hubiera colocado como punto de tabla o les hubieran remitido los

antecedentes. Pregunta si el abogado en este momento se encuentra haciendo uso de su contrato con la Corporación o con la Municipalidad. El abogado responde que de la Municipalidad, ya que es dicho organismo el que interpondría las acciones judiciales. El concejal solicita al señor Secretario Municipal que se requiera al Departamento de Control por su intermedio, todos los informes que dicho departamento haya emitido conforme lo establece la ley señalando actos ilegales cometidos por la administración anterior, y que hayan sido puestos en conocimiento del concejo en los últimos 4 años. Además, requiere que la Dirección de Administración y Finanzas les haga llegar la copia de todas aquellas rendiciones que le rechazó a la Corporación Municipal, de las subvenciones entregadas. Finalmente pide que la Dirección de Administración y Finanzas le responda si la discusión, distribución y asignación del presupuesto requiere de un certificado de disponibilidad presupuestaria. Así como el presupuesto en su análisis. Solicita también todas aquellas informaciones que hayan sido emitidas oficialmente por el Departamento Jurídico, del momento que haya sido, representando en su calidad de asesor del cuerpo colegiado, todos aquellos actos que podrían haber sido ilegales. Con esto, busca saber si las Unidad al interior del Municipio cumplieron o no con el rol que la Ley les establece frente al concejo. Explica que efectivamente dicho monto fue incorporado en el presupuesto municipal y que fue incorporado con el V°B° de las unidades involucradas en ello. Declara no arrepentirse de haber hecho esto, ya que la información que les entregaron en el momento era que se contaba con la disponibilidad presupuestaria, pensando además que educación ya no sería parte de la Corporación a fines de este año. Lamenta que por tratar de hacer un punto político se afecte a las personas vinculadas a la salud. El Alcalde indica que la responsabilidad jamás se delega y que hay que tener coraje para poder asumir su grado de responsabilidad. Cuestiona la forma en que se hizo todo esto. Hace énfasis en aclarar que él nunca ha sido político, que es una persona técnica y así ha sido siempre y que en toda su carrera jamás se había topado con un descalabro financiero como este. Espera que este concejo aprenda, a ser profesionales, por lo que no acepta que le digan que este es un tema político. Asegura que nunca jugaría con este tema, ni mancharía su imagen ni su prestigio por hacer algo político, por lo que perseguirá a quien sea para que pague por lo que le hicieron a la ciudad. El concejal Góngora responde que él está tranquilo ya que así es su personalidad, no es una actitud para provocar al Alcalde. Añade además como dato que efectivamente la suma de este 5% en los próximos 5 años será de aproximadamente MM\$5.000, sin embargo hace presente que en los próximos 4 años, si el Municipio comienza con un presupuesto referencial de MM\$50.000 y como en los últimos años se ha

ido creciendo en cerca de MM\$10.000 anuales, significa que en esos 4 años los ingresos municipales eventualmente van a sumar MM\$350.000, por lo que le parece que MM\$5.000, dentro de MM\$350.000 no es una cifra tan descabellada para mejorar las condiciones del personal de salud. El Alcalde responde que el presupuesto es de MM\$35.000 ya que el resto son programas.

El concejal Gazmuri espera que acá no se cometa el error que se cometió en Viña del Mar, de rebajar el sueldo del personal de salud, ya que el día de ayer se publicó en la Corte de Apelaciones que tendrán que pagar el sueldo de agosto como corresponde. Solicita sumarse a la querrela expuesta por el abogado señor Olivares. Recuerda que, en su periodo anterior como concejal, una vez se aprobó un aumento de sueldo para los médicos, ya que se les pagaba muy poco, sin embargo, asegura que en dicha oportunidad se contaba con el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente.

La concejala Ternicier declara que, para ella invertir en los funcionarios públicos, es invertir en mejores condiciones laborales. Añade además que tal como indica el punto 14 del Reglamento de Sala vigente, el concejo se celebrará en el Centro Cultural Gabriela Mistral salvo que el Alcalde por razones de fuerza mayor señale otro lugar, instancia en que el Secretario Municipal notificará a todos los integrantes del concejo, con 48 horas de anticipación del nuevo lugar dentro de la comuna. Solicita al Secretario Municipal certificar en este acto cuales han sido las razones de fuerza mayor invocadas por el Alcalde de manera previa a cada concejo municipal que no se ha celebrado en el Centro Cultural Gabriela Mistral.. El Alcalde le recuerda que por esto es que se está pidiendo modificar el Reglamento, ya que por ejemplo el actual documento se elaboró cuando el Municipio no tenía dependencias propias.

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°28.**

No habiendo observaciones al respecto, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria número 28 del Concejo Municipal.

### III. TABLA ORDINARIA

#### 1. **Aprobación de aumento, disminución y obras extraordinarias de la Propuesta Publica N°68/2024 “Conservación de calzada varios sectores comuna de V. Alemana”, por un monto de \$62.222.197 IVA. Incluido**

El concejal Barra señala que este punto no fue revisado en comisión como se acostumbra, por lo que solicita segunda discusión. El Alcalde le recuerda a los concejales que son ellos los que llaman a comisión, por lo que es su obligación organizarse para ver los puntos de la tabla. La concejala Ternicier se suma a la segunda discusión. El Alcalde indica que de acuerdo con la Ley la segunda discusión se debe votar, a pesar de que acá nunca se ha hecho. El Secretario Municipal responde que lo que se ha hecho habitualmente y siguiendo el reglamento, es que, teniendo la solicitud de dos concejales, el punto pasa a la sesión siguiente, en lo que se refiere a la Ley en este tema, solicita que sea el Director Jurídico quien se pronuncie.

El concejal Gazmuri indica que efectivamente en los meses de enero y febrero, cuando se hizo un trabajo detallado para la modificación del Reglamento, se dieron cuenta de la mala práctica que había con respecto al artículo que se refiere a la segunda discusión, sin embargo, admite que también es cierto que siempre se ha hecho como lo indica el Reglamento que es con la solicitud de dos concejales. Señala que él prefiere que se discuta el punto, se argumente y se vote la segunda discusión, ya que él podría recurrir a la Contraloría y argumentar que estaban todos los antecedentes disponibles y así evitar que se pida una segunda discusión, solo por pedirla.

El concejal Góngora indica que esta es una buena práctica que se ha llevado desde hace tiempo, a menos que el Alcalde quiera terminar con ella, además esto demuestra también la importancia de poder revisar los puntos en las comisiones, evitando que las discusiones de los puntos se extiendan de sobremanera durante la sesión de concejo.

El Alcalde reitera que están todos los antecedentes disponibles. Cede la palabra al Director de Obras para que explique. El concejal Gazmuri solicita que los concejales Barra y Ternicier argumenten cuales son los antecedentes que no tienen claros o que les falta para que el Director de Obras pueda responderles.

La concejala Ternicier argumenta que ella pide segunda discusión porque hay un reglamento que se debe respetar y de acuerdo con él los puntos deben ser vistos en comisión, de hecho, se pueden ver en cualquier comisión y hasta el Alcalde tiene la facultad de llamar a comisión incluso el mismo día de la sesión y eso no se ha hecho, por lo que considera que les quieren imponer algo.

El Alcalde insiste en indicar que es obligación de los concejales citar a comisión ya que los puntos los reciben 48 horas antes.

La concejala Lizana informa que se citó a comisión de régimen interno y nadie quiso hacerla.

El Director de Obras Municipales expone el punto.

El concejal Góngora señala que en el legajo de antecedentes no viene el certificado de disponibilidad presupuestaria. La concejala Ternicier mantiene su solicitud de segunda discusión.

El Alcalde indica que el punto pasa a segunda discusión.

**2. Aprobación de solicitud de subvención extraordinaria de centro General de padres y Apoderados del Liceo Bicentenario Mary Graham, por un monto ascendente a \$2.500.000.**

El concejal Gazmuri indica que le ha planteado al concejal Góngora al igual que a la administración, que las comisiones se hacen en función de la tabla y no al revés, por lo que viene desde diciembre pidiendo que las comisiones se hagan una vez que les llegue la tabla, pero eso no ha cambiado y hoy significará que la concejala Ternicier pida segunda discusión para todos los puntos, incluyendo este, por lo que lo lamenta por los apoderados que llevan dos horas esperando.

El Secretario Municipal anuncia que se ha cumplido el tiempo reglamentario de las dos horas de concejo, por lo que se debe solicitar la extensión. El Alcalde solicita autorización para ampliar el concejo por 30 minutos. Se aprueba por unanimidad.

La concejala Ternicier insiste en que el Reglamento dice que el Alcalde también podría haber llamado a comisión y no lo hizo. Indica que, si dejan pasar esto, luego va a pasar todo lo demás, por lo que lo lamenta por las niñas del Liceo y sus apoderadas, pero solicita segunda discusión.

El concejal Erraz señala que efectivamente no se hizo comisión para este punto, ya que estaba programada para el martes, a pesar de que la tabla fue enviada el miércoles. Deja claro que se pudo hacer comisión el día jueves como se ha hecho en otras oportunidades, pero no fue así. Manifiesta que de acuerdo a la ley ellos deben votar informados y la información ya está disponible, con todos los documentos de respaldo necesarios.

El concejal Barra indica que tal como se respeta el tiempo indicado en el reglamento, se debe respetar todo lo demás, por lo que se suma a la solicitud de segunda discusión ya que no pasó por comisión.

El Alcalde informa que estando toda la documentación necesaria y con la Directora de Secpla presente para aclarar dudas, el punto pasa a segunda discusión.

**3. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°541 de la SECPLA, y que asciende a \$ 250.000.555 (enviado con fecha 12.09.2025), y autorización a la DAF para transferir subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de V. Alemana según Ord. N°471 del Secretario General.**

El concejal Góngora indica que los concejales no están dispuestos a renunciar a sus derechos y facultades. Indica que el Alcalde alude a que lo de Población Dinamarca se estará retrasando una semana más, sin embargo, de acuerdo con la documentación adjunta

la Dirección de Obras lo pidió en el mes de julio, por lo que considera que el Alcalde está teniendo un problema de flujo al interior del Municipio.

Con respecto a este punto, indica que en la solicitud aparece un desglose que dice relación con remuneraciones del personal, pago de previsión, pago de impuestos, pago de descuentos varios, indemnizaciones varias y contratos a honorarios, pero el día martes cuando se hace la comisión, no asiste la Corporación, solo llega la Directora de Secpla quien explicó en términos generales de donde se obtienen los recursos, situación por la cual también manifiesta sus aprehensiones, como sacar recursos de asesorías preinversionales. Indica que se solicitó un desglose mas detallado de los ítems en los que se utilizarán estos recursos, pero asegura que la información que les llegó es completamente distinta a la primera. Añade que además hay una documentación de una persona que habría renunciado a su derecho a recibir indemnización, pero que asegura que no guarda ninguna relación con esta solicitud, por lo que solicita segunda discusión para aclarar todos estos temas, pero quiere dejar en claro que estos fondos no son para pagos de sueldos, si no para cotizaciones previsionales del mes de agosto, por lo que la gente puede estar tranquila. La concejala Ternicier se suma a la segunda discusión.

El concejal Gazmuri indica que el concejal Góngora ha señalado que estos fondos son para pagar las cotizaciones previsionales del mes de agosto, pero recuerda que hay plazo para pagarlas hasta el día 13 de septiembre, por lo que ya estarían atrasados. El concejal Góngora replica que también puede solo declararlas, pero insiste en que además hay documentación que no guarda relación con la subvención y necesitan que se aclare. El concejal Gazmuri indica que por eso le interesa el debate ya que además se puede declarar y no pagar, pero eso significa que se sumen intereses.

El Alcalde indica que efectivamente se está recurriendo a parte de la inversión municipal, lo que demuestra la situación crítica que se está atravesando.

Pasa a segunda discusión el punto N°3.

**4. Aprobación de:**

**1. Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°282 de la DAF. cuyo monto asciende a \$141.279.883**

**2. Autorización a la DAF. para transferir a la Corporación Municipal el monto mencionado precedentemente, que corresponde a Aguinaldo de Fiestas patrias 2025, según Art. 8, Ley N°21.724, Ley Reajuste Sector Publico, Área Educación, Menores, y Salud.**

El concejal Góngora señala que este punto fue ampliamente tratado en la comisión de finanzas. Pregunta si este bono ya se pagó o están esperando la tramitación de esta transferencia. Le responden que están esperando esta aprobación.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:**

- **Aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°282 de fecha 15 de septiembre de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del Tesoro Público	141.279.883	
215.24.01.002	Educación		87.760.963

215.24.01.003	Salud		53.518.920
TOTALES		141.279.883	141.279.883

- **Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a transferir a la Corporación Municipal dicho monto que corresponde a aguinaldo de fiestas patrias 2025, según Art. 8 Ley N°21.724, Ley de Reajuste Sector Público, Área Educación, menores y salud.**

##### **5. Aprobación de Reglamento de Sala del Concejo Municipal.**

El concejal Morgado señala que ha estado a la espera de que se pueda hacer comisión de régimen interno, ya que tiene algunas sugerencias para este documento, por lo que propone que este punto sea tratado en comisión y para ello requiere segunda discusión.

La concejala Ternicier se suma a la segunda discusión y asegura que desde el mes de febrero que están pidiendo que se cambie este reglamento, pero ahora se los están imponiendo e incluso pasa por sobre algunas garantías constitucionales. Asegura por ejemplo que se elimina la hora de incidentes y que ahora se llama Puntos Varios, limitando las intervenciones a 5 minutos. Vuelve a pedir al Secretario Municipal que certifique que siempre se ha pasado a segunda discusión con el voto de 2 concejales.

El concejal Erraz considera que este punto amerita una comisión, por lo que se suma a la segunda discusión.

El concejal Gazmuri indica que pidió en su trabajo en el IPS un permiso por dos meses sin goce de sueldo y no podrá estar disponible para hacer comisiones, por lo que solo asistirá a lo que la ley exige y que son las sesiones de concejo. Recuerda igualmente que cualquiera puede citar a la comisión de régimen interno por si así lo necesitan.

El concejal Góngora indica que la segunda discusión solo les dará una semana de plazo para tratar este tema nuevamente en concejo, lo que le parece insuficiente. Propone que el Alcalde retire el punto de la tabla y así no verse forzados a acelerar este reglamento, el cual a su juicio puede incluso tener algunos conflictos con la legislación vigente. El

Alcalde le responde que lleva más de un mes anunciando que colocaría el punto del reglamento ya que los concejales no se reunían, pero era muy necesario para poder ordenar. Asegura que no tiene nada fuera de la Ley y que la única intención es que se ordene y se respete la institucionalidad, por lo que no lo retirará.

La concejala Lizana indica que el día de ayer ya tenían la tabla en sus manos y ella preguntó si se haría comisión de régimen interno y le respondieron que no. Señala que tienen conocimiento de la dificultad que tiene el concejal Gazmuri, pero la concejala Ternicier, que es la secretaria, tampoco tuvo la voluntad de hacerlo. La concejala Ternicier le pide a la concejala Lizana que lea el reglamento, ya que ella también tenía la facultad de hacerlo y no lo hizo. El Alcalde considera que por algo existen las comisiones con una conformación, y si empezarán a decir que cualquiera debe citar, entonces las comisiones deberían ser eliminadas porque no se cumplen. La concejala Ternicier solicita que quede en acta que ella no dijo que estaban de más. La concejala Lizana asegura que no es así cuando dicen que cualquiera puede citar.

Pasa a segunda discusión el punto N°5.

**6. Entrega de Ord. N° 2321 de la D.O.M. mediante el que se informa al concejo de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Agosto del 2025.**

**7. Entrega de Providencias Números 325 y 334 del Depto. de Personal, mediante las que se informa contratos a honorarios.**

El Secretario Municipal pregunta por la incorporación del punto N°8 para la eliminación de la comisión especial. El Alcalde indica que el punto había sido solicitado por el concejal Morgado, sin embargo, luego entregó las explicaciones correspondientes para darle seriedad a la comisión, por lo que no se votará su eliminación, sin embargo, quiere dejar en claro que de ahora en adelante solo asistirá el Secretario General, la Directora de

Finanzas, el Director de Control, el Director de Salud actual y allí podrán entregar toda la documentación que requieran. La concejala Ternicier señala que también se citará a los gremios. El Alcalde le responde que lo que ella busca es encarar a la gente.

El concejal Morgado solicita si puede ser incorporado como punto de la tabla del próximo concejo la solicitud del test de drogas. El Alcalde acoge la solicitud y señala que será incorporada la solicitud para los miembros del concejo. La concejala Ternicier pregunta si cuenta con el pronunciamiento jurídico para esto y que por favor se lo hagan llegar.

Finalmente siendo las 13 horas con 15 minutos, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°29, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**

**Secretario Municipal**

*El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,*

*[https://www.youtube.com/watch?v=K6dJ\\_Hq-cQ4](https://www.youtube.com/watch?v=K6dJ_Hq-cQ4)*